ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales
NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Capital. . . 1'25 al mes
Provincia. . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero. . 30 íd. íd.

Año XXXX | Redacción y Administración, SUBIDA DE MORA | Gerona, Sábado 23 de Julio de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.054

Crédito agrario

Art. 17. La reintegración ejecutiva de sus caudales se llevará á efecto por medio de agentes ejecutivos, dependientes directamente del Instituto, que seguirán el mismo procedimiento usado por la Hacienda pública en su recaudación, con las diferencias que establezca el reglamento y disfrutando de todas las exenciones y beneficios que á la Hacienda conceden las leyes.

Art. 18. Las cantidades no repartidas del capital en arcas de los pósitos serán depositadas en el Banco regional correspondiente, en la forma que determine el reglamento conservando siempre el pósito la propiedad y percibiendo el dos y medio anual de interés si el Banco las hiciera figurar en sus operaciones.

El Instituto podrá declarar extinguidos, previa la formación de expediente, los pósitos que por su mala administración é inmovilidad de su caudal no presten servicio alguno á la agricultura. Su caudal ingresará en el Banco regional, percibiendo entonces el Ayuntamiento el interés antes señalado, que deberá emplear en guardería rural ú otros fin es esencialmente agrícola.

Art. 19. Con independencia de los Bancos regionales y de los que el Instituto establezca ó fomente, funcionarán en España todas las instituciones de crédito agrícola que la iniciativa privada hubiese fundado antes de la publicación de esta ley y las que se funden en lo sucesivo, siempre que estas últimas presenten sus estatutos al Instituto y sean aprobados, previo su informe, por el ministerio de Fomento.

Las instituciones especiales de crédito agrícola dedicadas al fomento y regulación de los riegos, al desarrollo de la agricultura, de la ganadería y de la repoblación forestal, podrán constituirse con toda libertad y en cualquier forma y dedicarse asimismo al establecimiento del crédito pecuario, á la creación de Cajas de seguro de cosechas y ganados, cooperativas de producción, distribución y venta de los frutos de la tierra y sus derivados, estableciendo y emitiendo *warrants* y bonos agrícolas y cuantas operaciones intente la iniciativa particular, previa siempre la aprobación de sus estatutos, en los cuales se determinarán sus fines y modos de operar.

El Instituto Nacional agrario podrá facilitar capitales ó auxiliar en otra forma á las instituciones libres, siempre que sus estatutos hayan sido aprobados por el ministerio de Fomento, se inscriban en el Registro del Instituto y cumplan las formalidades que establece esta ley y las que contengan los reglamentos que habrán de publicarse para su ejecución.

También podrá establecerse por iniciativa particular y ser amparadas por el Instituto en la forma y con las condiciones dichas las Cajas de Ahorro que se creen para uso de los agricultores, las cooperativas que beneficien á la clase labradora, Cajas de pensiones, de retiro para obreros agrícolas ó los que con la agricultura tengan inmediata relación, Sociedades para construirles viviendas y cuantos otros, Institutos ó Asociaciones puedan crearse para resolver cualquier aspecto del problema social agrario, y muy señaladamente las que tengan por objeto facilitar y favorecer la prudente parcelación de las tierras.

Las instituciones particulares que se funden con el carácter de Bancos especiales agrarios tendrán, por lo menos, un capital de 500.000 pesetas.

Art. 20. Los Institutos especiales de crédito agrícola y demás análogos que obtengan la aprobación del ministerio de Fomento tendrán la consideración de Sindicatos agrícolas, según la ley de su creación, y los documentos que nazcan de sus operaciones gozarán de la fuerza ejecutiva que conceden los artículos 214 y 215 del Código de Comercio y las concesiones hechas por la ley de 2 de Diciembre de 1872, en sus artículos 33, 34, 35 y 36.

Art. 21. Para que las instituciones libres á que se refieren los artículos anteriores puedan gozar de los beneficios que esta ley les concede y ser auxiliados por el Instituto Nacional de Crédito agrario tendrán que inscribirse en el Registro que llevará al efecto, presentando para obtener la inscripción:

1.° Una copia certificada del acta de su constitución y dos ejemplares de su reglamento.

2.° Una Memoria en que se detallen las operaciones á que ha de dedicarse, modelo de los documentos que hayan de emplear, capital de que dispongan y garantías que ofrezcan para obtenerlo.

3.° Presentará anualmente un balance general y comprobantes de las operaciones realizadas.

Las entidades inscriptas podrán abrir cuentas de crédito en el Banco regional correspondiente ó en las instituciones de crédito que funde el Instituto y obtener capital y préstamos siempre que éste estime suficiente la garantía que ofrezca, sea esta solidaria, hipotecaria ó de otra clase.

(*Continuará*).

REFORMAS SOCIALES

Proyecto de ley

Los leídos en el Senado por el ministro de la Gobernación son los siguientes:

Contrato de trabajo

El artículo 1.° define el contrato del trabajo como el que tiene por objeto la prestación retribuída de servicios de carácter económico, ya sean industriales, mercantiles, agrícolas ó domésticos, excluyendo de esta ley los contratos del trabajo en cooperación ó comisión, los servicios accidentales ó sueltos y los de obras por ajuste ó precio alzado realizadas fuera del establecimiento ó explotación ó de la acción directa del patrono.

El artículo 2.° previene que pueden contratar los mayores de catorce años; pero los menores de dieciocho necesitan permiso del padre, madre, abuelo, tutor, personas ó instituciones á cuyo cargo corra su alimentación.

La mujer casada necesita permiso del marido, y si lo negase, del juez municipal, según el caso.

Las asociaciones ó sindicatos que contraten á nombre de los obreros serán responsables directamente de las obligaciones que contraigan cada uno de ellos.

El contrato puede celebrarse por escrito ó verbalmente.

Son condiciones especiales de este contrato:

La determinación tan precisa como sea posible del servicio contratado.

La expresión de si el trabajo se ha de prestar con unidad de tiempo, con unidad de obra ó por tarea.

El señalamiento de la cuantía y forma de pago de la remuneración convenida.

Cuando no se pacte otra duración de jornada ó no se halle determinada por otra ley especial, se entenderá que aquélla es de ocho horas por día.

En los servicios domésticos, de navegación ó agrícolas, la duración la determinará el uso.

Será nulo el contrato que estipule una jornada inhumana ó notoriamente excesiva.

Los artículos sucesivos se refieren á la forma de efectuar el pago de la retribución, el respeto y la consideración entre obreros y patronos y otros puntos de análoga importancia.

Contrato de aprendizaje

El artículo 1.° del proyecto de ley lo define diciendo que es aquel en que el patrono se obliga á enseñar prácticamente un oficio ó industria á la vez que utiliza el trabajo del que aprende, mediando ó no retribución y tiempo determinado.

Se halla comprendido el aprendizaje del comercio y también las operaciones agrícolas en que se haga uso de motores mecánicos.

Cuando no se estipule remuneración alguna á favor del patrono ó del aprendiz, se entenderá únicamente pactado el cambio de servicios.

Cuando las condiciones de alojamiento, alimentación, vestidos, asistencia al trabajo, vigilancia ó instrucción no parezcan determinadas, se entenderá que las tres primeras obligaciones quedan á cargo de los padres ó representantes de los aprendices, y las restantes, á cargo de los padres ó representantes de los aprendices, y las restantes, á cargo de los maestros ó patronos.

Las indemnizaciones debidas por los casos de ceses ó rescisión del contrato serán de cargo de la parte infractora, con arreglo á lo estipulado ó á lo que resuelvan los tribunales á quienes corresponda.

El tiempo de validez del contrato no podrá exceder de cuatro años en cada caso, y para computarlo se tendrá en cuenta los diversos contratos celebrados por el aprendiz para el mismo oficio y con el mismo patrón ó maestro.

Como parte del tiempo de aprendizaje se contará el período de prueba, que siempre debe establecerse, y que en ningún caso podrá exceder de dos meses.

Para contratar su aprendizaje necesita la mujer casada el permiso de su marido, y el menor de dieciocho años la representación de su padre, madre ó tutor, y, en su defecto, de la persona ó personas que tengan á su cargo su manutención y cuidado.

Los deberes y derechos del patrono ó maestro y del aprendiz serán los estipulados en el contrato respecto á alojamiento, alimentación, vestido y á todas las demás cláusulas que libremente se convengan.

La duración de la jornada de trabajo será la determinada en contrato, siempre que no exceda de la que fijan las leyes, teniendo en cuenta el sexo y la edad del aprendiz.

Cuando nada se estipule se entenderá que habrá de regirse por los usos locales.

(De nuestro servicio especial)

Desde Berlín

La aerostación alemana.—Maniobras de dirigibles en Metz.—Catástrofe de Nene-Kamp.

Los frecuentes desastres que se vienen produciendo en Alemania con motivo de las prácticas de aerostación, hacen perder la esperanza de ver realizada dentro de un breve plazo la conquista del aire.

Verificanse actualmente en Metz las maniobras de la flotilla de dirigibles: el «Zeppelin núm. 1», cruza muchas veces en diversas direcciones por encima de la ciudad y ejecuta varias pruebas sobre el campo de Frexati. El «Grop» y el «Parseval» le siguen y acompañan sin que surgan nuevas contrariedades. Pero la noticia de una catástrofe ocurrida en Nene-Kamp, aplana los ánimos y enfría todos los entusiasmos.

La reciente destrucción del «Zeppelín» en el bosque de Tentoburg debió ser estimada como un aviso corroborador de los consejos de la prudencia. Una explosión en los aires ha causado la muerte á cinco pasajeros. El globo «Erbsloeh», tripulado por su constructor y cuatro auxiliares, había salido de Leichingen á las nueve de la mañana. Veinte minutos después á distancia de dos kilómetros de su cobertizo, cayó á tierra con una velocidad vertiginosa. En los primeros momentos se ignoraban las causas determinantes del espantoso suceso. Unos lo atribuían á la explosión de bencina; otros, con visos de mayor probabilidad, imaginaron que el dirigible, habiendo atravesado una nube, al salir de pronto y ponerse bajo la acción directa de los rayos solares, se abrió rasgando su cubierta por efecto de haberse dilatado el gas, sin que la válvula pudiese funcionar oportunamente. Según referencias de un campesino de Nenenkamp, testigo presencial de la catástrofe, se sintieron dos detonaciones, una muy fuerte y otra aún más atronadora. Tres hombres hicieron rápidos movimientos en la barquilla, hallándose á la altura de 20 metros aproximadamente, y un momento después se hundía en tierra todo el aparato, destrozado y dividido en mil fragmentos. El espectáculo fué horrible: cinco cadáveres fueron trasladados al salón del globo de Leichingen.

El aeronauta Oscar Erbsloeh pertenecía á una de las más distinguidas familias de Eberfeld, y era oficial del cuerpo de voluntarios automovilistas organizado bajo el patronato del emperador. Después de haber obtenido en 1907 la placa de oro del príncipe Bonaparte, con el Pommern, que fué desde Bruselas al cabo Breton, tomó parte en el concurso de San Luis, disputando la Copa Gordon-Benuett, y en una magnífica excursión por los Estados Unidos llegó á posarse en el Massachusets, habiendo recorrido 1.404 kilómetros. Más tarde, Erbsloeh fudó en Erbelfeld la sociedad de dirigibles con motor de Westphalia y del Rhin.

El rígido que construyó en Leichingen quedó totalmente destruído al verificar su primer viaje, el 20 de Octubre del año último. Otro percance le ocurrió el 12 de Diciembre.

La mala sombra venía persiguiendo al ingenioso constructor, apesar de sus incesantes trabajos de perfeccionamiento. Tenía el globo «Erbsloen» una capacidad de 2.900 metros cúbicos, encerrando en su motor un saco de 580. El motor de 125 caballos, actuaba por medio de una rueda dentada, dando 400 vueltas, al mismo tiempo que movía una bomba para llenar el saco de aire. Estas combinaciones no han sido suficientes para evitar el peligro de la explosión de gas.

Por ahora la navegación aerea con varios tripulantes debe reputarse como una temeridad. Un verdadero milagro fué que en el desastre del «Zeppelin» no perecieran 30 personas que en el se habían embarcado.

ARKEL.

Berlín, Julio de 1910.

Las Cortes de Cádiz

MEDALLA CONMEMORATIVA

La *Gaceta* publica hoy el Real decreto declarando condecoración oficial la medalla conmemorativa del Centenario de la Constitución de 1812 y Sitio de Cádiz.

Dice así:

«A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declara condecoración oficial la medalla conmerativa del Centenario de la Constitución de 1812 y sitio de Cádiz, creada por la Comisión del Centenario y acuñada á tres centímetros de diámetro en oro, plata ó bronce.

Artículo 2.° Esta condecoración será otorgada á los descendientes de los héroes de la Independencia, y á cuantas personas hayan coloborado en las fiestas conmemorativas. concediéndola el presidente del Consejo de Ministros, á propuesta de la Comisión del Centenario, de la cual podrán solicitarla, antes del 24 de Septiembre del corriente año, quienes con derecho á usarla lo deseen, y pasada dicha fecha, se concederá á propuesta de la Comisión, para premiar servicios especiales prestados al mayor éxito y esplendor del Centenario.

Artículo 3.° Dentro de las condiciones del precedente artículo usarán la medalla de ora los miembros de la familia Real española, los Príncipes, embajadores ó enviados especiales extranjeros; los ministros de la Corona, los senadores del reino y diputados á Cortes; los generales del Ejército y de la Armada: los prelados; los individuos de las Reales Academias; los alcaldes de Cádiz y San Fernando; el comisario regio del Centenario; la Comisión ejecutiva del mismo; los diputados provinciales y concejales de Cádiz y su provincia; el presidente y el fiscal de la Audiencia; los alcaldes de las poblaciones que principalmente se señalaron en la jura de la Constitución y los descendientes de los generales Alburquerque, Menacho, Valdés, Vanegas, Lacy, Blake, Alava y Apodaca.

Usarán la de plata los descendientes directos de los demás héroes del Sitio y diputados de 1810 á 1812 todos los individuos de la comisión magna del Centenario, los jefes y oficiales del Ejército y de la Armada, los escritores y artistas y los funcionarios públicos de categoría superior á jefe de negociado, y usarán la de bronce todas las personas que, reuniendo las condiciones del artículo 2.°, no estén incluídas en las categorías anteriores.

Artículo 4.° La medalla se usará con pasador de oro ó dorado y cinta de los colores nacionales y escarapela verde. Los descendientes de los héroes de la Independencia usarán la cinta de los colores nacionales con sólo una línea verde en el centro.

Artículo 5.° Los certificados que acrediten el derecho á usarla estarán sujetos á la ley del Timbre; los correspondientes á medallas de oro ó plata, en su artículo 28, y los correspondientes á medalla de bronce, en su artículo 30.

Dado en Palacio á dieciseis de Julio de mil novecientos diez.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, *José Canalejas*.

COLISEO IMPERIAL

Els sense cor

Apeles Mestres

Un gran pensament de l' Apeles Mestres admirablement desenrotllat y rublert de poesía que ha triomfat y triomfará arreu aont vagi.

Una clínica es el pretex de l'Apeles per presentarnos aquesta plaga de l' alta Societat, que no te entranyas. Si, son *sense cor*, son indiferents; no els hi aneu ab plors perque no els entenen; volen riurer y no saben de lo que riuen; tot es alegria y encare l' alegria no coneixen. Entre mitj d' aquestes besties s' alsa magistral la figura d' en Pierrot.

Es clar que sentin ab el cor no sab compendre lo que passa en aqulles ximples y ell pateix. En la familia dels *sense cor*, apareix un personatje poeta, un tipo grotesc que completa el cuadro; llegeix sonets per ell tot sol, ja que ningú l' escolta. Sembla talment el temple de la indiferencia.

Comensa l' acte segon y aquells *sense cor*, porten la nova d' una desgracia terrible.

La caseta del peó del fearo-carril s' ha enfonsat deixantlo aplastat. Queden á la miseria la viuda y set fills. En Pierrot s' conmou fondament y interrumpin la conversa d' aquelles fieras els hi diu qu' es te de fer alguna cosa práctica; els invita á una suscripció y ho troben cursi: ab doscents duros no s' arregla la miseria! diuen. Per fi una viuda ridicula crida: farem una «Kermesse». L' idea es aceptada ab gran aplaudiment. El Pierrot no 's conforme. Aquets cuatre dies que falten qui donará pa en aquells angels! Ni l' escolten.

Ja han celebrat la festa. Tot ha sigut *derroche* de paperets y serpentines. Proposen una reunió per donar l' extrac de contes. Impresos, tants. Gastos, tants; y el president de la «Kermese» esclama tot orgullós: Quédan per lo tant á favor de la viuda mil cuatre centes pessetes de deficit. En Pierrot está desfigurat, no comprent lo que li passa. Creu verdaderament qu' alló que te el devant son besties. Ens hem divertit-exclamen. Ha superat als nostres optimismes.

Els *sense cor* fan portar els comptes á la viuda. Que mengin! En Pierrot s' atolondra, no sab lo que fa, está nerviós, treu els billets que te á la cartera y els don á la criada per la viuda.

Aquell poeta logra casarse ab la viuda ridicula que te dos cents mil duros. En Pierrot qu' ha quedat enemorat de la filla d' aquesta, dels dos cents mil duros li pregunta si te cor; ella respond ab una rialle afirmativa. En Pierrot no vol res mes! fugim d' aquí, anemsent á dos cents kilómetres per hora! y els *sense cor* riuen, riuen..... La pobre viuda ve per donar les gracies al Pierrot; ell es fora. El President crida: Qu' entri, qu' entri, que ens les donará á nosaltres.

El teló baixa, els aplausos esclaten y el públic saboreja les innombrables velleses que conté l' obra.

L' interpretació en conjunt bona. En Delhom molt be, en Munt Roses, ens doná un *poeta* ab tota propietat; en Santaularia, en Martí, la Ferrer, la Prunell, tots be.

Sirena

Apeles Mestres

Coneguda del públich aquesta preciosa *marina*, sols direm que no aná be. En Santaularia molt mes ferestec, la Ferrer, mes nena, els altres regular, en Rodó molt be; les decoracions detestables. Y els palers primer y segon, el poble y tanta altre cosa?

Una miqueta de gust en presentar les obres!

PAQUITO

CARLISMO

En momentos en que, se protestó de dos reales órdenes dadas por el Gobierno del Sr. Canalejas, se lanzan amenazas de un ridículo y vergonzoso levantamiento reaccionario; creo del todo preciso y necesario explicar para que todo el mundo lo sepa, lo que es, lo que vale y para que sirve el partido llamado carlista. Y como resulta imposible tal resolución al problema por falto de base, lo cambiamos diciendo: lo que no es, ni sirve el carlismo.

No *es* un partido de orden, no pudiéndosele tampoco aplicar el calificativo de revolucionario: es simplemente uno de desorden; y tal tesis tiene comprobación con solo dar un ligero vistazo á nuestra historia. En ningún caso presente tampoco la seriedad debida (¿Qué contesta á ello don Pelmacio?). No presenta su programa nada en concreto en lo cual pueda el país fundar sus esperanzas, porque ni aún en materia de Religión, piedra angular en donde quieren que descanse el edificio carlista, puede competir á los partidos turnantes; y sucediendo además, por desgracia de esta misma Religión, que los verdaderamente comerciantes religiosos militan en las incorruptas filas de esta *banda*. No siendo tampoco en fin, algo que pague la molestia de definir...

No *vale* su programa, como tampoco vale su personal docente y discente. ¿Qué han hecho sus representantes en Cortes? ¿Quienes son sus feligreses?

Lo que han hecho sabemos
y quienes son conocemos.

Ninguna ley económica debe el país á su trabajo. Las guerras escandalosas y sangrientas son recuerdos de cuando tenían pujanza en España.

Y un partido que esto es y lo indicado vale pretendemos saber para que sirve? Sirve, pues, para dar á nuestra patria días de luto y tristeza para saciar hambre de cetro y sed de venganza; sirve para mostrar á la Europa civilizada el que España quería otra vez á Torquemada, y sirve en fin de revolucionario en el orden social, sin que de su resolución se derive nada bueno, nada util.

Sulfuro

PUBLICACIONES

Nuevo Mundo

Cada día es mayor el éxito de este gran semanario y en verdad que la cosa no puede estar más justificada. De número en número *Nuevo Mundo* hace grandes adelantos, siendo cada día más esmerada su confección y más perfecta la estampación de sus magníficas é interesantes fotografías.

En el número de esta semana publica varias informaciones muy notables, entre estas las siguientes:

El debate político: Alejandro Lerroux.—Inauguración del monumento á Daoiz y Velarde en Segovia.—Las playas de Ostende.—El centenario de Ciudad Rodrigo.—Una escuela al aire libre.—Los marinos y la fiesta del Carmen.—Notas taurinas de la semana.—«La reina Mimí» en Apolo. —Los peligros de la aviación: la muerte de Rolis, etc. etc.

El texto lo firman los mas notables escritores.

***

Los Contemporáneos

Augusto Martínez Olmedilla es un escritor de cuya fecundidad no puede dudarse; reciente aun el éxito logrado con «El Templo de Talía», ha dado á luz «Idilio trágico», y esta misma semana publica en LOS CONTEMPORÁNEOS una novela nueva EL CAMINO DERECHO.

Si la pintura fiel de las costumbres y la naturalidad más absoluta son características de Olmedilla, en ninguna de sus obras anteriores las desarrolló en tan alto grrdo como en EL CAMINO DERECHO.

Esas pobres modistas, cuyas tristes andanzas amorosas tienen por escenario los bullicioso merenderos de la Bombilla; esas damas alegres que giran como mariposas alrededor de las mesas de juego de las playas de moda, retratadas están, que no pintadas, por el experto objetivo de un literato sincero, observador minucioso y de buen gusto.

EL CAMINO DERECHO se hará célebre: obra de nuestros días, personajes que todos conocemos, muñecos *bien movidos*, agradables escenas, y una prosa exquisita, de fácil galanura deben llevar al triunfo.

Sobre los desastres amorosos de Casta y Pura, (que no son una cosa ni otra), se cierne la cruel ironía del vivir, porque en la vida humana no siempre es el mejor EL CAMINO DERECHO.

Puevo ha ilustrado la novela con bonitos dibujos.

AVISO

Los suscritores de LA LUCHA que durante la estación de verano se ausenten de esta ciudad y deseen se les remita el diario á sus residencias veraniegas, se servirán dejar nota con el nombre y dirección en la Imprenta ó en la Administración de este periódico.

Atentado contra el Sr. Maura

Antes de la llegada

En el andén de la estación de Francia, donde se sabía había de apearse el jefe del partido conservador se hallaban ya mucho antes de la llegada del rápido el gobernador civil, señor Muñoz, el secretario, señor Die, y el señor Millán Astray; el presidente de la Sala primera señor Monfort, el fiscal señor Rives, el secretario señor Sierra, el senador vitalicio señor Monegal, y los señores Sanllehy de Emilio, de Delás, Torrents, Rober, Nadal, Villar, Sabater, Vaucells, Mesa, Tapis, Ortiz de la Torre, Domenge don Miguel, Corent y Más, Picó, Ródenas, de Juana, Iscar, Viñamata, Riviére, Sicar, Olano, Comas y Doménech, García Tello, Vidal Ribas Emilio, conde de Sert, Elías de Molins J., Massó y Vidal, Ramonich, una representación de la Juventud Monárquica, algunas señoras, entre éstas la sobrina del jefe conservador doña Margarita Maura.

En los andenes, dentro de la estación, en las inmediaciones de éste y en el trayecto que media desde aquélla al muelle, veíase mucha fuerza de policía y de la guardia civil.

La llegada

A la hora fijada llegó el rápido de Madrid, ocupando el señor Maura, su señora é hijos y su secretario señor Rovira, un departamento de primera clase.

Desde Madrid les acompañaba el senador señor Soler y March, y desde el apeadero el diputado á Cortes por Arenys de Mar, don Joaquín Sagnier, y nuestro particular amigo don Alfonso Oliveda, archivero del palacio episcopal.

La Agresión

Al pasar el tren, las numerosas personalidades que esperaban al señor Maura, precipitáronse hacia el departamento en que venía aquél. Abrióse la ventanilla y estalló una nutrida salva de aplausos, con algunos vivas á don Antonio Maura.

Descubrióse éste sonriente, y al inclinarse para agradecer la ovación, sonaron tres disparos de pistola Browing, hechos desde la distancia de un metro escasamente y frente al señor Maura.

La estupefacción fué extraordinaria entre los concurrentes.

El jefe del partido conservador permaneció sereno durante la agresión, si bien después de ésta se hallaba pálido y con visibles muestras de afectación.

Formáronse algunos grupos. Uno de estos donde había individuos de la guardia civil y de la policía, arrancándole la pistola el corresponsal de *La Epoca* en Palma, don Enrique Vives, que había llegado para acompañar al señor Maura á bordo.

Díjose también que le había ocupado al agresor una caja de cápsulas, el delegado de policía señor Sánchez Vizcaína.

El autor del atentado

Dijo llamarse Manuel Hernández, y ser natural de Barcelona, aunque más tarde se afirmó que no era aquel su verdadero nombre.

Iba completamente afeitado y representa tener unos 22 ó 23 años. Vestía traje de americana, de lana oscura, en buen uso, y corbata de seda clara, de lazo. Su complexión es robusta, y cuando nosotros le vimos, atado y rodeado de un numeroso grupo, estaba aquél sobrecogido.

¿Cómo ocurrió la agresión?

Indudablemente, entre el grupo que se precipitó hacia el departamento que ocupaba el señor Maura, debía ir el agresor, pudiendo éste esperar tranquilamente que apareciera el jefe del partido conservador para cometer la agresión. Es seguro que los disparos se hicieron de abajo á arriba, á escasísima distancia y frente á frente.

Por estas circunstancias, es verdaderamente asombroso que el señor Maura no resultara muerte ó gravemente herido, como por fortuna no ocurrió.

Después del hecho

La protesta fué general, dándose con frecuencias vivas al señor Maura y prorrumpiendo en aplausos al mismo.

El jefe del partido conservador tranquilizaba á su familia, que estaba asustadísima.

Cuando la concurrencia volvió de su estupor al oir los disparos, el agresor estaba ya detenido y rodeado de un grupo, sin que pudiera fijarse quien fué el primero en detenerle; suponemos que fueron varios.

El señor Maura bajó del vagón del brazo de su secretario, señor Rovira, dirigiéndose al automóvil que se hallaba al lado del andén y dirigiéndose al muelle.

Díjose que no estaba herido, y realmente no demostraba estarlo. El señor Rovira tenía en una mano manchas de sangre y lo mismo presentaba una hija del señor Maura sobre uno de los guantes. Sin embargo; afortunadamente, ninguno de los dos se hallaba herido.

Después, varios agentes de policía trasladaron al señor Oliveda á un coche, por encontrarse herido en el muslo izquierdo, siendo traslado al dispensario del Paseo de Colón.

En el muelle de la Paz

En el muelle de la Paz, la policía había formado un gran cuadro que comprendía toda la explanada fronteriza á la fachada del Mundial Palace.

El cordón de policía era poco menos que infranqueable. En aquel recinto no entraba más que el que podía justificar cumplidamente que iba allí por obligación.

El «Miramar» estaba preparado para zarpar desde primera hora de la noche, y á bordo no se podía subir. La prohibición era absoluta.

A las nueve y 40 minutos llegaron á toda velocidad por el Paseo de Colón cinco automóviles seguidos de un escuadrón del cuerpo de Seguridad.

Del primero, que era el de don Gustavo Peira se apearon los señores Maura, Muñoz y el director de «La Isleña Marítima», señor Simó.

En los restantes autos llegaron la esposa, el hijo y dos hijas del señor Maura y demás acompañantes antes citados.

El señor Maura, apenas se hubo apeado del automóvil se dirigió hacia la palanca del «Miramar» con pié firme, llevando á sus lados á don Sebastián Simó y á don Miguel Domenge.

Detrás marchaba el gobernador civil, dando el brazo á la esposa del señor Maura.

La presencia de éste nada denotó á las personas que allí había lo que acababa de ocurrir en la estación pero las hijas del ilustre hombre público sollozando y la actitud de otras personas dándoles ánimo, indicaban que algo había sucedido.

Hubo unos momentos de verdadera ansiedad. Los que había esperando en el muelle preguntaban á los que llegaban, y éstos, allegados del señor Maura ó autoridades, iban de un lado á otro del muelle dando órdenes. Los jefes de policía no podían disimular su azoramiento.

Con el señor Maura y su familia subieron al vapor el gobernador civil, el secretario del gobierno y algunas otras personas, muy pocas y todas con cargo oficial; porque á la prensa, á los particulares y á los amigos del jefe de los conservadores se les impidió la entrada al vapor.

En marcha

A la una y veinticinco minutos zarpó el «Miramar» con rumbo á Palma llevando á bordo al señor Maura y á su familia y allegados.

Noticias

En Barcelona un fanático ha atentado contra la vida del jefe del partido conservador don Antonio Maura.

Enemigos políticos del señor Maura no es ello obice para que levantemos nuestra más enérgica protesta contra el vil atentado y hagamos constar nuestra inefable satisfacción por no haberse realizado los criminales intentos del agresor pues el señor Maura ha resultado tan solo lecemente herido.

Hemos reprobado una y otra vez las medidas adoptadas por el señor Maura mientras fué jefe del Gobierno, pero entendemos que por muchos que hayan sido sus desaciertos, nadie tiene derecho á levantar el brazo homicida para castigar lo que pudo ser error.

Esas, esas son las consecuencias que de la apología del atentado que hace pocos días se hacía en pleno Parlamento por un Diputado; desgraciadamente los fanáticos han existido siempre, así de un partido como de otro y nada de extraño tiene lo ocurrido si las creencias de los exaltados se ven aplaudidas ó poco menos por quienes se titulan representantes de una clase.

La indignación que nos ha producido el atentado es tan grande que si alguna prevención teníamos contra el político, desaparece en absoluto para dejar solo paso á la simpatía para el hombre víctima de un atentado.

El mercado celebrado hoy, en esta ciudad, se ha visto muy concurrido y han sido muchas las transacciones que se han realizado.

—

La campaña organizada por el Consejo provincial de Agricultura de esta provincia contra las plagas de los olivares continúa practicándose en Rosas, Viure, Garriguella, Vilamaniscle y otros pueblos, facilitándose por el Consejo los insecticidas necesarios y la dirección de los trabajos.

Se teme que los fuertes aguaceros caídos recientemente en la comarca del Ampurdán habrán restringido ó anulado los resultados de las aplicaciones de los insecticidas.

—

El próximo lunes, festividad de San Jaime, celebrarán su fiesta ma yor las siguientes poblaciones de esta provincia Avinyonet, Caralps, Dosquers, Espinelvas, Espolla, Las Planas, Palau de Montagut, Salt, y Fornells.

—

Durante todo el día, han sido en gran número los telegramas y telefonemas, que se han cursado dirigidos al Sr. Maura á Palma de Mallorca, protestando del criminal atentado que fué víctima ayer noche á su llegada á Barcelona, de paso para su residencia veraniega de Las Islas Baleares

—

La asociación obrera La Amistad de esta capital, celebrará mañana por la noche una velada en obsequio de las familias de sus asociados.

Pondrán en escena la sección de aficionados de la misma las obras «Geni y figura», «La Reina» y «Un joch de cartas», de conocidos autores catalanes.

—

En uno de los días de la fiesta mayor de San Feliu de Guixols tendrá lugar el solemne acto de la bendición de la bandera de la Comisión local de la Cruz Roja al que han sido invitados la Comisión Provincial y demás Comisiones establecidas en distintas localidades de la Provincia y segun nuestras noticias asistirán nutridas representaciones.

—

El Comisario Regio Exmo. señor Marqués de Polavieja no siéndole posible asistir personalmente al acto de la bendición de la bandera de la Comisión local de la Cruz Roja de San Feliu de Guixols, correspondiendo á la atenta invitación de aquella Comisión ha delegado su representación particular asi como la oficial de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española en nuestro particular amigo el farmacéutico D. Francisco de A. Roca.

Nuestra sincera felicitación por tan honrosa distinción.

—

He aquí las piezas que mañana ejecutará la música del Regimiento de Asia en el paseo central de la Dehesa á las horas de costumbre:

I «Ester» P. D., N; II «Rosa» mazurca, Vila; III «La Viuda alegre» valses, Lehar; IV «Mal de amores» fantasía, Serrano, y V «Churruca» P. D., Cánovas.

Y para el lunes festividad de San Jaime, en el mismo paseo y horas, ejecutará las siguientes:

I «Quinito» P. D., Quisland; II «Stakanowichz» sardana, Perich; III «Pepita» gavota, Smit; IV «Reina Mora» fantasía, Serrano, y V Maczantini, P. D., Erviti.

—

Se nos ruega la inserción del siguiente suelto:

«La Junta del Montepío del Principado de Cataluña bajo la advocación de San Jaime invita á todos los asociados á la misa que se dirá en la iglesia de San Félix á las doce menos cuarto del día 25, festividad de San Jaime patrón del Montepío la que se dedicará á los consocios difuntos de Gerona.»

—

Mañana en el tren de las siete de la misma saldrá de esta Ciudad en escursión á Anglés La Sellera y Pasteral la «Agrupación Coral» de la Unión Republicana dirigida por su maestro director don Tomás Sobrequés.

En todas las poblaciones, preparan á los coristas uno excelente recibimiento. Acompañaron á los escursionistas algunos individuos de la Unión Republicana

ESPECTACULOS

COLISEO IMPERIAL. — Hoy, mañana y pasado grandes funciones por la Compañía que dirige el notable actor Sr Goula.

CINE GRAN-VÍA. — Dos grandes DEBUTS.

Tipografía E. SIMÓ — GERONA

SÍFILIS, VENÉREO,

ANEMIA

Los CONFITES EMERIN dan á las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragías (gota militar), etc. Una caja de «CONFITES EMERIN» con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El «ROOB depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias impotencia, dolores de los huesos, adentis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfaodenoma, esterilidad, neurastencia, etc, etc. Un frasco de «ROOB depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «REGENERADOR de la sangre EMERIN» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enemia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los

Medicamentos EMERÍN

TRES VIRTUDES: Confianza, Honradez Seguridad.

Como prueba de esto, la casa EMERÍN, devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: **Consultorio EMERÍN**, Rambla de las Flores, 26, 1.°, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en GERONA: FARMACIA de Don F. de A. ROCA, Plaza del Olí y Subida de Santo Domingo.

Saquitos Arroz Glacé "LA FLOR DE VALENCIA"

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea limpieza en el alimento, base primitiva de la buena salud.

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea comer arroz puro, sin mezcla de clases inferiores, como son la mayoría.

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea comer arroz sabroso, de exquisito paladar, puesto que no es castigado, para hacerlo blanco ni brillante, como el que se vende á kilos y fracciones.

DESPRECIAR LAS IMITACIONES
sólo mi marca es de elaboración especial con patente

Saquitos de 1/2, 1, 2, 5 y 10 Kilos



Arroz Glacé (2 Kilos)
COMERCIO ESPECIAL
en arroces Bomba
Exportación á todos los países

REGALO

que obtienen los consumidores del arroz **"LA FLOR DE VALENCIA"**

En cada saquito de 2 kilos va incluído un billete en combinación con la Lotería Nacional y tienen derecho á quince premios que importan en junto

1000 PESETAS

En los saquitos de 1 kilo y en la propia forma, cinco premios que importan

300 PESETAS

En los respectivos billetes se detalla la forma y distribución de los premios.

Para ventas al por mayor
C. INSENSER VALLÉS
Ausias March, 76
Despacho: **Alí-Bey, 29** **BARCELONA**

PIDASE EN LOS PRINCIPALES COLMADOS Y ULTRAMARINOS

EXITO

No hay quien duda de su eficacia en retardar la vejez con que evita las CANAS é impide la CALVICIE.

Depositario:
F. Maresma

VERNET-LES-BAINS

PARAÍSO DE LOS PIRINEOS

Delicioso y fresco Balneario Termal y Climatológico en la falda del incomparable CANIGÓ

PARA EL REUMATISMO, NEUROSIS, CONVALECENCIAS, VIAS RESPIRATORIAS etc.

MAGNÍFICOS HOTELES CON TODO EL CONFORT, ASCENSORES, ELECTRICIDAD = CHALETS AMUEBLADOS = TEATRO = CASINO :: JUEGOS = SPORTS = GARAGE = INMENSOS JADDINES ::

Centro de admirables excursiones

Del 15 Junio al 15 Septiembre se despachan billetes de ida y vuelta en 1.ª clase desde Barcelona, valederos 90 días, por Ptas. 30, y Frs. 16'50

Pedir informes ó folletos á la Agencia: Barcelona, **Rambla de Sta. Mónica, 2 pral.**, ó al Etablissement VERNET-LES-BAINS (Pyr. Or.) Francia.

Productos Farmacéuticos del Dr.

OFICINA DE FARMACIA, PLAZA DE ANGEL
BARCELONA

Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE
VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra

J. García Alvarez
Procurador de los Tribunales
Calle del Progreso, 12, 1.º, 1.ª—GERONA.

El Aguila Casa fundada en 1850

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño

Barcelona.--PLAZA REAL 13

Sucursales

Precio, 3, MADRID,
BARCELONA, Plaza Real 13.
ALICANTE, Princesa, 2.
BILBAO, Estación, 5.
CADIZ, San Francisco, 25.
GIJON, San Bernardo, 31 y 33.
MALAGA, Granada 63.

PALMA DE MALLORCA, Colón, 39.
SANTANDER, Isabel, II, 2.
SEVILLA, Sierpes, 72.
VALENCIA, Perís y Valero, letra E.
VALLADOLID, Santiago, 57.
ZARAGOZA, Independencia, 1.

SOCIÉTÉ GENERALE DE

Transports Maritimes á vapeur

LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para **Buenos Aires**, el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: **Ripoll y C.ª**, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.

Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona.

SOCIETE FRANCE AMERIQUE

LINEA BRASIL-PLATA

Saldrá de Barcelona el 17 de Julio para **Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires**, el grandioso y acreditado vapor francés

ESPAGNE

admitiendo carga y pasaje de cámara.

Consignatarios en Barcelona: **Ripoll y C.ª**, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.



LA URBANA

COMPAÑIA ANÓNIMA de SEGUROS CONTRA INCENDIO, el RAYO, la EXPLOSION del GAS, de la DINAMITA y aparatos de VAPOR.

FUNDADA EN 1838
Establecida en España desde 181

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE FRANCOS

Fondos de garantía:
88.000.000 de francos

SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑÍA
211.331.971.56. francos

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESTA PROVINCIA
JOSE GARCÍA ALVAREZ
Calle del Progreso, 12, 2.º, 1.ª

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

"EXCELSIOR"

á base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los chocolates.--Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos.

Util á los niños y á todo el mundo

UNA PESETA LOS 200 GRAMOS

Pídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Preparado por J. Deulonder, Farmacéutico

Depositario, J. Fius, Plaza de la Constitución 12, GERONA

✝

ESQUELAS

mortuorias y de funeral, se reciben en la imprenta de este periódico hasta las dos de la tarde.

NUEVOS

Tratamientos por el

RADIO

en múltiples dolencias incurables hasta hoy.

Unas, mortales, como el cáncer y el sarcoma. Otras, leves é inofensivas, como los angiomas, noevus, queloides, manchas pigmentarias, cicatrices, vel o, etc. pero todas igualmente inexpugnables con desesperante rebeldía á todos los medios de curación, hasta el descubrimiento de las **sales de radio** que con sus maravillosos é inagotables **radiaciones** funden ó transforman las lesiones lenta y progresivamente **sin dejar huellas apreciables y sin el más leve dolor**

Instituto del Radio, **ÚNICO EN ESPAÑA: Infantas, 19 y 21, Madrid**

Consultas:
De 10 á 12 mañana, 7'50 ptas.
De 6 á 7 tarde, gratuita.

PUEDE VISITARSE para adquirir directamente informes detallados y amplias referencias, que se facilitan gustosamente, sin perjuicio, de presenciar los tratamientos para cerciorarse de la COMODIDAD de los mismos al par que se ven sus resultados.

Pídanse detalles por correo